613899

BUIN, 15 de Octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3088 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2030**, de fecha 02 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Comunicación Social, a cargo de Alcaldía.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2031**, de fecha 02 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos, a cargo de Alcaldía.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2033**, de fecha 02 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Atención al Vecino, a cargo de Alcaldía.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2034**, de fecha 02 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Asesoría Jurídica y/o Legal, a cargo de Asesoría Jurídica.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2035**, de fecha 02 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Gestión Público Privada, a cargo de Administración Municipal.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2211**, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Centro de Formación Municipal 2019, a cargo de Alcaldía.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2261**, de fecha 22 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado Buin Más Seguro, a cargo de Administración Municipal.

8.- El **Memorándum N° 270**, de fecha 08 de octubre de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto y dar continuidad a los programas sociales dependientes de Alcaldía y Administración Municipal.

9.- El **Memorándum N° 852**, de fecha 14 de octubre de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la continuidad de los programas dependientes de la Alcaldía y Administración Municipal, con presupuesto asignado para ejecutar durante el último trimestre año 2019.

10.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la continuidad de los programas dependientes de la **Alcaldía y Administración Municipal** con presupuesto asignado para ejecutar por los meses de Octubre a Diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Buin Más Seguro (Administración Municipal)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.22.08.011	$90.934.000.-	220201
215.22.02.002	$2.200.000.-	220201

Asesoría Jurídica y/o Legal (Alcaldía)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$13.000.000.-	310201
215.22.01.002	$5.000.000.-	280201

Atención al Vecino (Alcaldía)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$6.201.000.-	200202
215.22.04.009	$2.304.000.-	200202
215.24.01.008	$350.000.-	200202

Comunicación Social 2019 (Alcaldía)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$38.100.000.-	200201
215.22.04.009	$450.000.-	200201
215.22.04.013	$2.050.000.-	200201
215.29.05.999	$2.300.000.-	200201
215.22.07.002	$19.200.000.-	200203

Gestión para el Desarrollo de Territorio y sus Vecinos (Alcaldía)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$43.046.000.-	200401

Gestión Público Privada (Administración Municipal)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$8.667.000.-	220202

Centro de Formación Municipal (Alcaldía)

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	$5.334.000.-	200403

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALID... * ALCALDE *

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Extensión Programas ADMU y Alcaldía_Octubre-Diciembre.doc